

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 35392** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, de fecha 6 de octubre de 2009, por la que se abre Información Pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias pertenecientes al Proyecto, Proyecto constructivo de un paso superior en el p.k. 352/765 para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 352/797 y 354/775 de la línea férrea Madrid-Valencia de Alcántara. En el término municipal de Cáceres. Expte.: 132ADIF0997.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto constructivo de un paso superior en el P.K. 352/765 para la supresión de los pasos a nivel de los P.K. 352/797 y 354/775 de la línea férrea Madrid-Valencia de Alcántara, en el término municipal de Cáceres, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, c/ Pedro Teixeira, 7, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de

ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos.

Término municipal de Cáceres.

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	EXPROP. (M ²)	SERVID. (M ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M ²)	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA/HORA ACTAS PREVIAS
X-10.0377-0071	26	36	COLLADO GIL ZACARIAS	COLLADO GIL ZACARIAS CL SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 17 10001 CACERES - CACERES	34241	2995	0	0	RUSTICA	18/11/2009 10:00
X-10.0377-0072	26	37	COLLADO GIL ZACARIAS	COLLADO GIL ZACARIAS CL SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 17 10001 CACERES - CACERES	193936	4464	0	0	RUSTICA	18/11/2009 10:00
X-10.0377-0073	26	9003	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PZ GENERAL MOLA 10003 CACERES-CACERES	11103	1382	0	0	RUSTICA	18/11/2009 11:20
X-10.0377-0074	26	9005	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AV BURGOS 16 PI:10 28036 MADRID-MADRID	64110	191	0	52	RUSTICA	18/11/2009 11:50
X-10.0377-0075	27	10	SANGUINO COLLADO ANTONIO	SANGUINO COLLADO ANTONIO CONSTITUCION 10 10900-ARROYO DE LA LUZ-CACERES	303503	4089	0	0	RUSTICA	18/11/2009 10:50
X-10.0377-0076	27	11	COLLADO GIL ZACARIAS	COLLADO GIL ZACARIAS CL SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 17 10001 CACERES - CACERES	184049	6903	0	7549	RUSTICA	18/11/2009 10:00
X-10.0377-0077	27	14	SANGUINO COLLADO ANTONIO	SANGUINO COLLADO ANTONIO CONSTITUCION 10 10900-ARROYO DE LA LUZ-CACERES	40937	2098	0	0	RUSTICA	18/11/2009 10:50
X-10.0377-0078	27	18	COLLADO GIL ZACARIAS	COLLADO GIL ZACARIAS CL SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 17 10001 CACERES - CACERES	228973	0	0	8827	RUSTICA	18/11/2009 10:00
X-10.0377-0079	27	9015	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AV BURGOS 16 PI:10 28036 MADRID-MADRID	113474	3588	0	0	RUSTICA	18/11/2009 11:50
X-10.0377-0080	27	9023	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PZ GENERAL MOLA 10003 CACERES-CACERES	11103	19	0	0	RUSTICA	18/11/2009 11:20

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A090072705-1